Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO Nº 62/2021 PARA LA REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ ID Nº 398440

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **LIC. LIZ NATALIA JIMÉNEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TESLA INGENIERIA,** domiciliada en el KM 13,5 LADO MONDAY – MINGA GUAZU, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS,** en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 2.298.621, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ ID Nº 398440", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

tesla

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398440

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 525/2021 (I.M) de fecha 18 de Octubre del 2021, y Aprobada por la Resolución 58/2021 (J.M.) la Fecha 04 de Noviembre del 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Trabajos Preliminares**				**7.351.933**
1.1	Cartel de Obra: 0,80 x 1,20	m2	0,96	511.988	491.508
1.2	Retiro de piedra y cordones existentes	m2	505,00	10.050	5.075.250
1.3	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	505,00	1.639	827.695
1.4	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	505,00	1.896	957.480
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				**16.428.155**
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	50,50	10.760	543.380
2.2	Piedra Bruta Basáltica (procesada mecánicamente) (0,20 m^3/m^2)	m2	505,00	31.455	15.884.775
3	**Cordón de Ho.**				**5.347.440**
3.1	Cordón prefabricado de Ho. 12x50x30 [cm] c/ protección lateral	ml	126,00	42.440	5.347.440
4	**Compactación**				**1.893.750**
4.1	Compactación preliminar	m2	505,00	2.005	1.012.525
4.2	Compactación Final	m2	505,00	1.745	881.225
5	**Canalización Pluvial**				**149.086.577**
5.1	Provisión y colocación de Tubo de Hormigón de 0.80 cm de Diámetro (incluye trabajos previos de excavación y sub base de triturada 6ta compactada	un	282,00	440.188	124.133.016
5.2	Boca de tormenta de H°A°	un	5,00	1.737.545	8.687.725
5.3	Piso de H° espesor 12 cm	m2	5,75	85.745	493.034
5.4	Hormigón armado	m3	5,90	1.969.327	11.619.029

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

5.5	Reja metálica	m2	6,40	649.027	4.153.773
6	**Talud**				**5.115.000**
6.1	Talud con pasto incluye nivelación	m2	330,00	15.500	5.115.000
7	**Limpieza**				**2.294.292**
7.1	Limpieza final de obra	gl	1,00	2.294.292	2.294.292
					187.517.147

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **187.517.147** (Guaraníes Ciento Ochenta y siete millones quinientos diecisiete mil ciento cuarenta y siete) IVA INCLUIDO.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 (Sesenta) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en la CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 20 (Veinte) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre del 2021.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Tesla Ingeniería

.....
NELSON ANDRES FRANCO SALINAS
TESLA INGENIERIA